AÑO VII — VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1905 — NÚM. 2.334

# Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 8.



## LA HORA DE LA JUSTICIA

Para ensalzar la memoria de Villaverde, resonaron el martes en el Congreso muchas voces elocuentes.

Su muerte —dijo el impetuoso marqués de la Vega—sumió en luto á la nación española.

Y Maura: «Siempre que su nombre sea recordado, debe ser para bendecirle. ¡Es un sagrado deber reconocerlo!

Y Muro, y Barrio y Mier, pusieron también sus flores de alabanza en aquella fúnebre corona de elocuencia.

Y González Besada,—de los amigos fieles aún después de la muerte—hizo una loa de aquel hombre que tuvo por primer deber el bien de España y fué esclavo de sus deberes.

La palabra autorizada y elocuentísima del señor González Besada, resonaba en la Cámara con acentos de profunda convicción y soberana justicia.

Era el debido homenaje á la memoria del ilustre patriota y político serio, que fué el factor principal en la reconstitución económica de España.

Y Monteros Ríos, desde la cabecera del banco azul, afirmó: «La historia le concederá un puesto entre los grandes patriotas.

...Pero el viejo presidente del Gobierno, añadió estas palabras, en que—sin él quererlo—se encierran una cruda verdad y una amarga ironía:

«Ha llegado para los méritos indiscutibles del Sr. Villaverde la hora de la justicia».

Así siempre.—La vida política española es un tejido de injusticias para los que viven.

Se procura impedir á toda costa que realicen su obra; se hace de ella burla cruel; se acumulan en su camino toda clase de obstáculos... Y cuando el hombre muere dejando acaso—como esta vez—lo mejor de su obra sin realizar, entonces—¡dura verdad escapada de los labios de Montero!—llega la hora de la justicia; y aquellos mismos que se opusieron, desacreditaron y quizá destruyeron la obra y amargaron la vida del autor, alaban á éste y ensalzan aquélla.

Si este tardío reconocimiento del propio error sirviese para volver del camino emprendido y aplicarse á la reconstrucción de la obra del muerto, «la hora de la justicia» sería hora feliz para la patria.

Lo lamentable es que esta política «hora de la justicia» no pasa de ser una vulgar, inútil y acaso hipócrita «hora de las alabanzas», que dice el pueblo.

DEL VIVIR

## Amores muertos

«¡Levántate y anda!...»

I

Era la tarde fría, lluviosa, una tarde de gris, una verdadera tarde otoñal, tristona, monótona.

De las nubes pardas desprendíanse gotas finísimas que al caer blandamente sobre el piso enlodado de la calle producían un ligero rumor, sordo, confuso, como siseo continuo de una voz discreta que de lejos nos hablara.

Y en tardes como esa parece impropio pensar en esperanzas.

Son tardes para evocar recuerdos, porque la melancolía del pasado armoniza con la de las horas al mismo consagradas.

Y yo, viendo caer la lluvia, á través de los cristales de mi balcón, me decidí á pasar una tarde plácida consagrada al amor que pasó.

«Levántate y anda»—dije.

Y al conjuro de esa voz, el pasado, nuevo Lázaro, surgió de entre sus nieblas y fué pasando ante mi espíritu.

Y para auxiliar la evocación, para dar más fuerza á las vagas espectrales siluetas de los afectos muertos, saqué del archivo donde dormían bajo la cenicienta cubierta de polvo de muchos meses de olvido, unos paquetes de cartas blancas, azules, rosadas, cartas que aún conservan, á despecho del tiempo, el perfume de las escritoras.

Empecé la lectura por el paquete más viejo.

Eran unas cartas largas, ingénuas, donde los cariños aparecen con encantador aspecto infantil, donde la ortografía no aparece por ninguna parte y en las que pudiera creerse que la mujercita que en ellas puso la diestra, tuvo especial cuidado de hacer una guerra despiadada á la gramática de la lengua, destrozándola como á muñeca vieja é inservible.

Hablan esas cartas de alegrías y de esperanzas; alegrías sencillas y esperanzas á poca costa realizables.

«...¡Si vieras qué contenta estoy! Pasado mañana me ponen de largo. Papá me ha prometido llevarme ese día al teatro. A ver si vas. Mamá dijo anoche á papá creyendo que yo no lo oía, cuando se fué la modista después de probarme el traje: Estaba monísima; verás ahora qué guerra nos van á dar los muchachos.—¡Qué tonta es mamá! ¡Si ella supiera que te quiero tanto!... Te advierto que si no vas pasado mañana al teatro me enfadaré contigo. Esta tarde saldremos á paseo á las cinco. No vengas, pues papá nos acompaña. Ayer te vió mamá desde uno de los balcones y al notar que mirabas hacia aquí, me preguntó si sabía quién era «aquel títere». ¡Si supieras qué rabia me dió!...»

Yo recuerdo...

Recuerdo esta carta como si fuese ahora el momento de su recibo, como si no fueran pasados bastantes años desde que llegó á mis manos.

Recuerdo el coraje que sentí hacia aquella futura mamá-suegra de entonces que se permitió llamarme títere.

Recuerdo que cumplí el deseo de la chiquilla yendo al teatro donde ella debía hacer su exhibición *de largo*.

Y parece que fué ayer cuando la ví, tímida y arrogante á la par, hacer su entrada en el palco, durante el primer acto de *Lucía*, y dirigir la mirada con ansia al patio de butacas desde el cual, todo ojos, la contemplaba yo, pareciéndome un ángel travieso disfrazado de mujer aquella muñeca de quince años, toda ilusiones, toda alegrías...

Y luego...

Luego fué haciéndose mujer, coquetuela, vanidosa y yo comencé á sentir celos y á quejarme.

Y reñimos.

...Se ha casado con un marino. Cuando nos vemos en la calle nos sonreímos afables.

Nuestras sonrisas quieren decir: «¡Qué tontos éramos! ¿te acuerdas? Juramos amarnos siempre. ¿qué se hicieron aquellos juramentos?...»

Las cartas perfumadas del primer paquete han desfilado todas ante mí.

Si el amor ha muerto ¿para qué guardar esos testigos de cosas que no existen?

Al fuego las cartas.

Al beso de la llama se retuercen las hojas airadas...

CARDIEL.

Noviembre de 1905.

## Monopolio de las cerillas.

Se habla estos días del propósito que tiene el representante de un Sindicato de capitalistas americanos, referente á solicitar del Gobierno español la libre fabricación de cerillas para cuando termine en 30 de Junio de 1907 el monopolio.

Pues bien, la Cámara de Comercio de Santander ha dirigido al ministro de Hacienda una exposición pidiendo que no se renueve el contrato con la Sociedad arrendataria de cerillas.

La exposición está muy bien razonada, haciendo ver que por fortuna han pasado ya aquellos días en que el Tesoro tenía necesidad de conceder ciertos privilegios que perjudicaban á la industria libre, porque el régimen de reconstitución de la Hacienda, basado en el sistema de aumentar la recaudación á que el pueblo atiende resignado no obstante su dureza en muchos casos, ha colocado al Tesoro en situación de relativo y aún satisfactorio desahogo.

De escasa importancia al parecer —dice luego—el monopolio de las cerillas la tiene muy grande por el daño que su establecimiento ha causado á la industria no menos que á los consumidores.

El monopolio trajo como resultado inmediato la expropiación forzosa, con todas sus violencias de fábricas, que trabajaban con actividad y fueron cerradas por convenir á la Sociedad concesionaria centralizar la elaboración en una parte tan sólo de las adquiridas.

Cesó, es cierto, la competencia, pero competencia sana, natural y común á todas las industrias, y en cambio surgió la necesidad de remunerar un capital excesivo, la obligación de pagar el canon, precio de la concesión exclusiva, y luego la natural avaricia, que inclina á sacar todo el partido posible del negocio.

Apoyada en tales razones, la Cámara de Comercio de Santander, suplica al ministro tome las medidas oportunas para que cese el monopolio de la fabricación y venta de cerillas fosfóricas, volviendo á ser de libre práctica esa industria desde 30 de Junio de 1907.

Aunque se ha dicho que la Sociedad que tiene el monopolio pensaba pedir la prórroga del mismo por diez años, referencias opuestas añaden que no existe tal propósito en su elemento directivo.

## NOTAS MUNICIPALES

### Memoria de la Comisión de presupuestos.

Hé aquí la bien escrita y luminosa Memoria presentada al Ayuntamiento por la Comisión de presupuestos, al discutirse en la sesión anterior los que han de regir en el próximo ejercicio de 1906, y en la que ha sido ponente el Sr. Zúñiga.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Los Comisionados que suscriben, encargados de la confección del proyecto de presupuesto que ha de regular la administración municipal de esta Ciudad, durante el año próximo de 1906, se han reunido diferentes veces con el propósito de dar cima á tan importante trabajo; y aunque

(10)

## CONGRESO AGRÍCOLA DE LOGROÑO

MEMORIA

presentada por D. José Ramírez Ramos para mejorar en calidad y producción las variedades de cereales más cultivadas en la región.

en Europa; el grosstete y el Gatellier, recomendadas por Quillet; y algunos otros trigos.

De cebadas he ensayado algunas variedades, como las negras de dos y seis filas ó cerreras, la desnuda, del milagro, de Santo Domingo, etc., sin encontrar en ninguna de ellas ventaja sobre las del país. Pero eso no quiere decir que no haya otras merecedoras de naturalizarse; y aun algunas de las ensayadas por mí, quizá den mayor producto cultivándolas en terreno más apropiado, porque el que yo labro es bastante arcilloso, más propio para trigo y avena que para cebadas tanto que he suprimido su cultivo.

En centeno, por más que este cereal va perdiendo la importancia que antes tenía, deben ensayarse los más ponderados, como el ruso gigante de Petrowsky, el mejorado de Campine y el sueco mejorado Echter Beersen Standen, muy recomendados por Lacrois.

De avenas yo encuentro muy buena la del país, que, en terrenos fértiles y frescos, da cosechas de 50 y más hectólitros por hectárea; pero no estará de más ensayar las que tienen fama de muy proléficas, entre ellas la New Market de Welb, la Lincoln, la gigante de racimes, la negra de Hungría y la gris de Hondan.

### Segunda parte

MEDIOS

de satisfacer por el cultivo las necesidades (estacionales y de nutrición) de los cereales, en la forma más apropiada.

(Estos medios son, como ya se ha dicho los que constituyen la higiene ó cultivo apropiado, que comprende: el clima, terreno labores, abonos, siembra, cuidados durante la vegetación, siega y lugar que los cereales deben ocupar en la alternativa).

7.°

*Clima.*

Le constituyen el conjunto de fenómenos meteorológicos propios de cada localidad.

Es el factor que hay que tener en cuenta para el cultivo de toda clase de plantas; Primero. Por verificarse todas las funciones vegetativas en uno de estos dos medios: clima y suelo; dependiendo de los fenómenos meteorológicos (calor, humedad, viento, luz, electricidad, etc.) todo lo que tiene vida. 2.° Por no poder vivir los vegetales en todos los climas: teniendo cada uno el suyo propio. Y 3.° Por no ser modificable el clima en el cultivo en grande. Podía y debía modificarse, en parte, repoblando los montes y cabeceras de los ríos, plantando árboles en los terrenos pobres y convirtiendo en regables grandes superficies de terreno; pero esto es obra de muchos años y no podemos tomarlo en cuenta para el presente.

Así pues, la primera condición para aumentar la producción de cereales, por unidad de superficie, es limitar su cultivo á las variedades propias de cada clima, aprovechando las condiciones favorables y no contrariándolas nunca. Ya dijo Bacon que «á la Naturaleza se la manda obedeciéndola». Hay que respetar sus leyes.

Si en el clima influyese sólo la latitud, España, que está situada entre 36 y 44 grados de latitud norte, tendría un clima inmejorable, suave y uniforme, el más propio para el cultivo de cereales.

Pero hay varias causas que modifican el clima geográfico, que destruyen sus ventajas, que contrarestan la influencia de la latitud y, entre ellas, la más importante es la altitud, que influye principalmente en la temperatura y la humedad.

Los perjuicios que ocasiona la altitud son mayores en España que en las demás naciones, por ser nuestro país, después de Suiza, el mas montañoso y quebrado; con la desventaja de que la disposición orográfica, ó sea la forma y dirección de nuestras montañas, es contraria á la producción de lluvias y á la conservación de la humedad.

animados del deseo de llevar á él alguna modificación que mejorar pudiera algunos de los servicios que de ella dependen, se ven obligados á confesar, con no pequeña mortificación, que les ha sido imposible separarse del rutinarismo seguido hace ya tiempo en esta materia, por la falta absoluta de medios que les hubiera permitido emprender derroteros más en armonía con sus anhelos, y que hubieran respondido más cumplidamente á las demandas de la opinión.

Pero como las dificultades que se oponen á su iniciativa, son de tal naturaleza, que muy bien pudieran en el momento actual, calificarse de insuperables, sin exageración alguna, tienen que resignarse á recorrer el trillado camino que las mismas les señalan, sin detenerse en consideraciones inútiles ni en baldías lamentaciones, reveladoras de un pesimismo que no les es dado sentir.

Defraudadas, por lo menos hasta el presente, las esperanzas que en el año anterior se abrigaban de allegar á las arcas municipales recursos de alguna importancia dentro de este ejercicio, que legítimamente pertenecen á este Ayuntamiento, y que, por una resistencia inconcebible de quien ha de abonarlos, no han ingresado aún; no habiendo medio alguno de elevar los ingresos, sin causar grandes vejámenes al vecindario con la creación de nuevos impuestos, que de cualquiera clase que fuesen, habrían de resultar odiosos, de muy poca importancia y de muy difícil cobro por la excesiva pobreza de la población; en suspenso las gestiones empezadas para la enajenación que se creía posible y beneficiosa, en plazo breve, de algo que, perteneciendo en parte al Ayuntamiento, no le produce rendimiento alguno; irrealizable, á juicio de esta Comisión, al menos por ahora, la idea de un empréstito por las razones que adujo en su anterior memoria y aquí reproduce, y no existiendo facilidad de disminuir los gastos sin producir una perturbación enorme ó dificultar en absoluto la marcha ordenada de la administración municipal, pues los obligatorios no pueden eludirse y los voluntarios están reducidos en cuanto aquélla lo consiente, inútil es pensar en reformas y proyectos que llevan consigo, como primer elemento para su realización, la existencia de los recursos necesarios, ó la garantía de una renta, una hipoteca ú otro signo cualquiera de seguridad de su pago.

Por eso se han limitado en el presente proyecto á reproducir el presupuesto que rige, con muy pequeñas variaciones, siendo la más importante la que se refiere á la inversión de 10.000 pesetas para compra de tubería de presión de aguas potables, á fin de continuar en el centro de la ciudad la red empezada ya hace varios años y de la que, como el anterior decíamos, existen, prestando servicio más de 10.000 metros; colocando, con obra tan útil y necesaria, á esta población, en mejores condiciones que otras de igual y superior categoría, digan lo que quieran los detractores de cuanto aquí se hace; pues exceptuando Bilbao, Sevilla y Valladolid que tienen alcantarillado y canalización interior con arreglo á los procedimientos modernos, muchas de ellas que podrían citarse están peor que nosotros.

El estado comparativo que se acompaña y del cual resulta que asciende el proyecto de presupuesto que se presenta á la cantidad de 390.416 pesetas con 26 céntimos, diferenciándose en 1.920 pesetas en más del que rige en el año actual, expresa detalladamente las alteraciones introducidas, tanto en los ingresos como en los gastos, apareciendo perfectamente nivelado, como necesariamente ha de estar para obtener la sanción del Ayuntamiento y Junta municipal, á quienes lo someten, y la aprobación, en su día, de la superioridad; pudiendo hacer la afirmación de que los ingresos que se consignan son perfectamente realizables, y que las insignificantes alteraciones que aparecen en los gastos no implican aumento alguno, y las proponen por exigirlo así el buen orden de los servicios, la justicia y la equidad.

Y como pudiera tacharse á esta Comisión de inconsecuente si guardara silencio en lo que se refiere á la renta de consumos, después de haber propuesto el año anterior fuera arrendado, en la creencia de que así aumentarían los ingresos por tal concepto, se ve en el caso de manifestar que hoy no lo hace por las razones siguientes:

1.ª Porque terminando en este año el arrendamiento hecho con la Hacienda, espera, con fundamento, obtener ventajas para la Corporación en el que concierte de nuevo.

2.ª Porque, precisamente, en los momentos actuales, existe en el país, con caracteres alarmantes, un estado de opinión que exterioriza la prensa y se opone en general á que los Ayuntamientos arrienden ese servicio por lo vejatorio y perjudicial que resulta para el contribuyente, haciendo además imposible la vida del pobre y de muy difícil solución el pavoroso problema de las subsistencias.

3.ª Porque el Gobierno actual, en cuyo programa está la supresión y sustitución de ese impuesto, se verá, quizá, obligado á realizarla, siquiera sea lenta y gradualmente, produciendo con ello alteraciones de difícil apreciación, pues que habrán de responder á las distintas demandas que llegarán hasta él de las muchas entidades y corporaciones, que entienden no es lícito hacer objeto de especulación una renta de carácter exclusivamente local, convirtiéndola en base de fortunas improvisadas á costa de privaciones y sacrificios de los ciudadanos.

Y 4.ª Porque este Ayuntamiento tiene solicitada hace tiempo en razonada instancia, del Ministerio de Hacienda, la rebaja de la cantidad que paga por Cupo al Estado, esperando se le conceda, puesto que es de justicia, toda vez que ha disminuido el censo de población; y se propone mayores rendimientos, para en adelante, el implantar la reforma que, para la recaudación de dicha renta, tiene en proyecto.

Tal es, á grandes rasgos, el pensamiento que ha informado el modesto trabajo que esta Comisión somete al mejor criterio y deliberación de ese Ayuntamiento y Junta Municipal, con el ruego encarecido de que disculpándola por su falta de resolución en acometer otras empresas de mayor trascendencia para la localidad, por carecer á su juicio en la actualidad de base en qué fundarlas, le consideren como la expresión de un vehemente deseo de que siga haciéndose en la casa del pueblo, una honrada aunque modesta administración.

Casas Consistoriales de Segovia, á 17 de Noviembre, de 1905.

El Presidente,
PEDRO ZÚÑIGA Y OTERO.

Vocales,
EMILIANO BRAVO. TRIFÓN BAEZA.
JOSÉ R. SANTIAGO.

## COMISIÓN PROVINCIAL

En la sesión celebrada ayer, se adoptaron los dos acuerdos siguientes:

Devolver al señor Gobernador civil de la provincia, los expedientes instruídos por los Ayuntamientos de Cobos de Segovia, Escobar, Monterrubio y Sangarcía, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios, sobre la paja de cereales y leñas de todas clases que consuman en dichas localidades, para cubrir los déficits de sus presupuestos ordinarios del año 1906, por valores respectivos de pesetas 1.660, 3.425'98, 1.952'37 y 4.463'49, teniendo en consideración, que por los citados Ayuntamientos, se ha convenido en la imposibilidad de disminuir los gastos y aumentar los ingresos consignados en los referidos presupuestos.

Se le informa al señor Gobernador, procede elevarlos á la superioridad con el fin de que se concedan á estos Ayuntamientos la autorización que cada uno solicita en la forma propuesta por la Delegación de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1878.

También se acordó devolver al señor Gobernador, informándole de que procede les preste su aprobación, en cumplimiento á lo dispuesto en la R. O. de 11 de Marzo de 1886, el presupuesto general para el próximo año, de la cárcel del partido judicial de Segovia y el parcial de la Junta local de prisiones, que resultan estar formados con arreglo á Instrucción, sin que en sus partidas se observe extralimitación alguna legal que consignar, y que la plantilla del personal adscripto á la cárcel, es la autorizada por las Reales Ordenes de 14 de Agosto y 6 de Septiembre últimos, puesto que en ella existe la prisión correccional.

## Enmienda al Mensaje

La minoría villaverdista ha presentado la siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda á los párrafos 13 y 14 del dictamen de la Comisión:

El Congreso espera del celo del Gobierno de S. M., inspirándose en los altos intereses de la patria, y respondiendo á requerimientos de la opinión, cada vez más apremiantes, acometa con la mayor urgencia, y sin más peligrosas dilaciones, la organización de la defensa nacional, sobre estas bases:

El Ejército perfectamente preparado y con todos los elementos precisos para poder pasar en breve plazo del estado de paz al de guerra.

Las vías de comunicación necesarias para efectuar con rapidez y regularidad la movilización, concentración y despliegue estratégico, así como el abastecimiento del Ejército y el socorro de los enfermos y heridos.

Las fortificaciones y armamentos más importantes del litoral de las bases de operaciones, puntos de apoyo y de abastecimiento de la escuadra.

Y las fuerzas navales indispensables en una nación que, como la nuestra, posee tan dilatadas costas. —*Cobián*.»

(Siguen las firmas.)

## HOMENAJE MERECIDO

El Ayuntamiento de Sangarcía, inspirándose en los más laudables y patrióticos deseos, designó al Alcalde don Justo Muñoz, para que representara á aquella Corporación, en el banquete ofrecido el domingo último al insigne hijo de aquél pueblo, Ilustrísimo señor don Eleuterio Delgado.

Al brindar en el banquete el señor Muñoz, supo interpretar fielmente los sentimientos del vecindario de Sangarcía, que ve en el señor Delgado una gloria legítima de la Nación y una esperanza fundada para los destinos de esta provincia.

También ha acordado el Ayuntamiento de Sangarcía, dar el nombre del señor Delgado, á una de las plazas del pueblo.

Quienes así saben honrar á uno de sus paisanos más preclaros, merecen bien de la patria, y el vecindario de Sangarcía se ha conquistado la gratitud y el aplauso de España entera, al rendir este público homenaje, al que ha llegado por su propio esfuerzo, á conquistar tan alta y merecida fama de eminente hacendista y fervoroso patriota.

## De Instrucción pública

**Nombramientos interinos**

Ha sido nombrado maestro de la escuela pública de Alquité, D. Emilio Casado García, con el sueldo anual de 500 pesetas.

***

De la elemental de niñas de Valle de Tabladillo, D.ª Guadalupe López del Barrio, con el haber anual de 312'50 pesetas.

***

Maestra de Valvieja, doña Fuencisla Gómez y Pinto con 500.

***

De Escarabajosa de Cuéllar, con el mismo sueldo, doña Juana Martín Fuentes.

**Título**

Se ha recibido en esta secretaría un título de licenciado en medicina y cirugía á favor de don Feliciano Caballero y Gómez, natural de Prádena.

**Renuncia**

Ha sido admitida la renuncia presentada por el maestro interino de Aldeanueva del Campanario.

**Presupuestos**

La junta local del pueblo de Aragoneses, remite los presupuestos de aquella escuela para el próximo año.

**Escuela de adultos**

Ha quedado abierta la escuela de adultos en Prádena.

## De interés para Segovia

El batallón de Infantería indicado por el Estado Mayor del primer Cuerpo de Ejército para alojarse en Segovia, si se proporciona local adecuado, es un batallón de Cazadores de nueva creación, según nuestros informes, y cuya residencia se estima conveniente en poblaciones próximas á la sierra carpeto-vetónica, por la necesidad de que este cuerpo se ejercite con frecuencia en terrenos montañosos.

Seguramente no habrá en el distrito de la primera región una localidad que ofrezca las ventajas de Segovia, para el alojamiento de ese batallón, como punto estratégico para dominar los pasos de Somosierra, Navacerrada y Guadarrama.

Esta circunstancia tan importante debe tenerla en cuenta el Ayuntamiento para gestionar la venida á Segovia de dicho batallón; y si se considera más eficaz, vaya una comisión á Madrid á fin de gestionar este asunto de tan vital interés para la población.

Hemos oído decir que desde hace veinte días próximamente, está en poder del Ayuntamiento, el oficio del E. M. del primer Cuerpo de Ejército.

La noticia debe ser inexacta, pues no puede creerse que el Ayuntamiento permaneciera tanto tiempo sin resolver sobre este importante asunto.

## CARTERA DE MADRID

**NOTAS POLÍTICAS**

Hoy dará comienzo en el Congreso la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Con objeto de acordar la forma en que han de intervenir en el debate y examinar las enmiendas presentadas, reuniéronse ayer los individuos de la Comisión, quienes distribuyéronse los trabajos del siguiente modo:

En las cuestiones de Hacienda, contestará el señor Delgado; en las de Agricultura y Obras públicas, el señor Zorita; en la cuestión religiosa, el señor González Muñoz; en las militares, el señor barón del Sacro Lirio; en los asuntos de Instrucción pública y Administración local, el señor Martínez Fresneda, y en lo referente á política general, el señor Laviña.

Resumirá el debate el señor Canalejas.

***

Anoche, en el sudexpreso, marchó á

---

(11)

Nuestras montañas son verdaderas barreras que impiden el paso de las nubes.

Por haberse fijado algunos solo en la latitud que ocupa España, sin tener en cuenta las causas que pueden modificarla, se ha supuesto erróneamente, durante mucho tiempo, que nuestro país era el más propio para cereales, que debía ser el granero del mundo. Ese herror ha contribuído á que se extienda el cultivo de cereales fuera de su área de vegetación, á sitios donde ni el clima ni el suelo son favorables á su buen desarrollo.

Entre los fenómenos meteorológicos que constituyen el clima hay dos que son los que más varían de unas regiones á otras y los que principalmente influyen en el cultivo: la temperatura y la humedad. Por eso los voy á examinar con alguna detención.

Temperatura.=Todos los vegetales necesitan un número determinado de grados de calor desde que empiezan á germinar hasta que llegan á la madurez.

Aproximadamente, la suma de grados de temperatura necesaria para los cereales es: de 2.000 á 2.300 grados para el trigo y algo menos para la cebada y avena; el centeno, más rústico, puede vegetar en climas más fríos.

Es de advertir que las sumas de la temperatura varían no sólo de unas especies vegetales á otras, sinó aun dentro de la misma especie, según el clima en que se cultive: así, en los brumosos la vegetación dura más que en los de cielo despejado. Influye también la intensidad de la luz y de la radiación solar; por eso la misma planta cultivada á la sombra exige, para madurar su fruto, distinta suma de temperatura que cultivándola al sol.

Tales variaciones explican que no coincidan las cifras de todos los escritores agrícolas al fijar las sumas de temperatura que necesita cada vegetal; sus observaciones han sido hechas en distintas regiones.

Gasparín dice que la cebada de invierno necesita 1622 grados de calor; Boussingautt, los fija en 1708 y Garola, los calcula de 1708 á 2075.

La avena necesita según Garola 1711.

El trigo y la cebada empiezan á germinar con una temperatura de 5 á 6 grados sobre cero; vegetan á los 10; florecen á los 16 y maduran á los 20, si la temperatura es constante unos días.

Para estas distintas fases de la vegetación necesitan aproximadamente: el trigo, de la siembra al nacimiento unos 86 grados de calor, del nacimiento hasta que entallece 554 grados del establecimiento á la floración 860; y desde la floración á la madurez 815 en unos 40 días. Las cifras que da Garola varían algo de éstas.

La cebada necesita para las cuatro frases de la vegetación según Garola: 119,376, 533 y 830 grados.

La avena, para las dos primeras fases (entablecer) 322 grados, para la tercera 552 y para la cuarta 837.

Pero no basta, para el cultivo de cereales, que en una comarca se den las sumas de temperatura indicadas, es preciso además que la máxima y la mínima no pasen de cierto límite.

Como máxima, los cereales en general no resisten temperaturas que pasen de 48 grados. Con temperaturas elevadas y vientos secos se escaldan. Consiste el escaldado de secarse repentinamente la planta antes de completarse la madurez del fruto. En los cereales, durante el período de formación del fruto, los elementos nutrivos elaborados en las hojas van al tallo y de este á la espiga, para formar el grano. El exceso de calor puede ser causa de que la planta se seque antes de que el grano acabe de nutrirse, quedando raquítico, pequeño y arrugado.

Como minimun, resisten en invierno temperaturas bastante bajas, de 16 ó más grados.

Cuando sufren mucho es si se anticipan los hielos y encuentran á los cereales recien nacidos y también con los hielos de primavera, especialmente durante la floración, siendo causa de que suspenda ó haga mal la fecundación.

En España, con montañas de 2000 á 3000 metros de altitud y con comarcas situadas á 800 y 900 metros sobre el nivel del mar, se

Munich el príncipe D. Fernando de Baviera, prometido de S. A. la infanta doña María Teresa.

En la estación del Norte fué despedido por toda la real familia.

También estuvieron en la estación el gobernador civil de Madrid y el general Huertas, jefe de la brigada á que pertenece D. Fernando.

***

El ministro de estado fué anoche á Palacio, á las ocho.

El rey lo recibió apenas regresó de la estación del Norte, donde había ido á despedir al príncipe de Baviera.

Permaneció el señor Gullón en la real cámara durante una hora, y según manifestó á la salida, la entrevista tuvo por objeto tratar de asuntos cancillerescos.

## Ecos de Turégano.

Ayer se recibió en Turégano la providencia dictada por el señor Gobernador civil de la provincia suspendiendo la feria que Cantalejo proyectaba celebrar, del 30 de Noviembre al 8 de Diciembre, días en que desde tiempo inmemorial la viene celebrando Turégano.

El entusiasmo que tan grata nueva produjo fué indescriptible, celebrando tan fausta noticia con disparos de cohetes y vítores á la comisión gestora y al dignísimo Gobernador, que interpretando fielmente los sentimientos de un pueblo é intenciones de otro, amparándo e en la ley y aplicando sabiamente justicia, ha solucionado un pleito de amor propio que podría haber dado origen á tristes consecuencias.

Todos los trabajos encaminados al fomento y desarrollo de un pueblo son siempre plausibles. Si Cantalejo hubiera establecido su feria con el mismo fin, no sólo no hubiera derogado la Superioridad acuerdos del Ayuntamiento, sino que los hubiera animado á perseverar en sus iniciativas.

Turégano no ha podido proceder más correctamente con Cantalejo, ha trabajado por sostener su feria porque ese era su deber, pero sin agravio para nadie.

Vaya para terminar un aplauso al Sr. Gobernador á quien el pueblo todo debe gratitud y reconocimiento; deseando este vecindario distrajera un día sus ocupaciones y nos dispensara el honor de ser nuestro huésped para testimoniarle nuestro profundo respeto y agradecimiento.

El Corresponsal.

Turégano 23 Noviembre 1905.

## NOTICIAS

Mañana regresarán á Cuéllar nuestros queridos amigos don Francisco Ramos y don Mariano de la Torre Quiza, Alcalde y Concejal, respectivamente, de aquella importante villa.

Esta mañana, después de la misa de funeral, celebrada en la iglesia de San Miguel, ha sido conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa señora doña Lorenza Pastor (q. e. p. d.), esposa de nuestro querido amigo el Regidor Síndico, don Adrián Ramírez.

Al triste acto ha asistido un numeroso acompañamiento, constituyendo una expresiva manifestación de duelo.

Al esposo de la finada señor Ramírez, al hermano de ésta don Joaquín Pastor, y á la familia toda reiteramos nuestro pésame por la irreparable pérdida que hoy deploran.

Después de pasar unos días en Madrid, ha llegado á ésta el Gobernador civil don Luciano Clemente Guerra, habiéndose hecho cargo del mando de la provincia.

**En honor de San Juan de la Cruz**

A pesar de lo desapacible del día, ha sido hoy grande la concurrencia de fieles al convento de Carmelitas Descalzos, donde se han celebrado solemnes cultos en honor del Místico doctor San Juan de la Cruz.

Esta mañana se ha cantado la hermosísima misa del famoso compositor italiano Monseñor Perosi, interpretándola notablemente al harmonium el distinguido maestro señor La Regla, con un nutrido y bien afinado cuerpo de voces.

El sermón á cargo de un Religioso de la Orden, ha sido una elocuente y erudita oración sagrada.

**Conferencias dominicales**

La del domingo próximo se verificará en los Salones de la Sociedad Económica, desarrollando el tema *Segovia monumental*, el ilustrado Profesor don Pelayo Artigas.

**Licencia de caza**

Por el Gobierno civil se han expedido licencias de caza á nombre de Paulino Escobar Calvo, Benjamín Serrano Torres, Francisco Gómez Luengo y Cipriano Bernardos Borregón, vecinos respectivamente de San Cristóbal de la Vega, Cantimpalos y Marazuela.

Nuestro ilustre paisano y amigo, don Eleuterio Delgado, ha sido designado para formar parte en el Congreso, de la Comisión del Mensaje.

**Denuncia**

Por la guardia civil ha sido denunciado al Juez municipal de Navas de San Antonio, el vecino del mismo pueblo Policarpo Herranz Muñoz, por haber sido sorprendido cazando sin licencia y en día de fortuna.

**Sabañones**

Se curan en cuatro días con el Térido Sanz, y empleándolo antes de que salgan se evita el tenerlos.

Farmacia V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

**Desaparición**

El capataz de la vía férrea de Villalba á Segovia, ha dado cuenta al juez de El Espinar, de haber desaparecido el día 19 de la casa paterna, un hijo suyo llamado Valentín Elvira Jiménez, sin que se conozca su paradero.

La guardia civil indaga para saber el lugar en que se encuentra el desaparecido.



**Orfeón segoviano**

Esta noche á las ocho, y en el Salón de «El Pensamiento» se reune la Comisión reorganizadora para leer y discutir el nuevo Reglamento.

Por nuestro conducto se suplica la asistencia á cuantos pertenecieron ó deseen pertenecer á la masa coral segoviana.



Se encuentra enfermo de algún cuidado en San Ildefonso, nuestro querido amigo el farmacéutico de aquel Real Sitio, don Manuel Rodríguez Poza, á quien deseamos un pronto restablecimiento.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica, nuestro buen amigo el conocido comerciante de esta población, don Juan Sánchez, quien ha recibido con este motivo muchas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra.



De Madrid ha regresado hoy á ésta, nuestro muy querido compañero de Redacción don José Rodao.

Mañana, con motivo de cumplirse el 20.° aniversario del fallecimiento del malogrado don Alfonso XII, en el Real Sitio de San Ildefonso se dirán misas aplicadas por el eterno descanso de dicho rey.

El próximo martes se espera en Segovia la compañía de Zarzuela grande y Opera española que ha de debutar en el coliseo de la calle de la Vitoria en la última decena de este mes.

**De sociedades**

En el salón de «El Paular» (Travesía de San Esteban número 1), se celebrará el domingo á las ocho y media de la noche una agradable velada, poniéndose en escena el popular drama «El puñal del godo» y el precioso monólogo «La vida del jugador».

Terminará la velada con dos horas de baile.



**Bodas**

Mañana se celebrará en la iglesia del Salvador, á las diez y media, el matrimonio de Mariano Sancho Robledano, de 39 años, con Juana Mateos Pascual, de 28 años, ambos solteros.

***

También se celebrará en la misma iglesia á las cuatro y media de la tarde el matrimonio de Bernardo Gilmartín Alvarez, de 24 años, con Josefa Burgos Arribas, de 21 años, ambos solteros.

Ha terminado con brillantes calificaciones los ejercicios para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, el aventajado joven D. Enrique Huerta Llorente.

Reciba nuestra enhorabuena.

**Juzgado municipal**

Hoy no se ha registrado nacimiento ni defunción alguna.

**Orden de la plaza**

*Servicio para mañana.*

Presidente de la junta de subsistencias: Sr. Comandante de la Zona de reclutamiento, D. Crescencio Alvarez Builla.

Hospital y provisiones: tercer capitán del Regimiento de Artillería de Sitio

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet*.

## El robo de la Sucursal del Banco de España

Según noticias recibidas de Oporto, ha sido concedida la extradición de Joaquín Cortés y su amante.

Esta niega toda participación en el delito, pero el señor Belda, parece estar convencido, de la complicidad de ella, por tener Estefanía prometido pagar una deuda en Madrid, regresando luego á Portugal.

## Boletín religioso.

Santos del día 25

Santa Catalina, virgen, y san Erasmo.

CULTOS

El domingo próximo se celebrará en la V. O. T. (San Sebastián), el ejercicio mensual. A las ocho de la mañana, misa y comunión general, y á las cuatro de la tarde se rezará la Corona dolorosa, y acto seguido harán la profesión solemne dos hermanos novicios de dicha orden, terminando dicho acto con una breve plática.

Se suplica á todos los hermanos de dicha Orden, la puntual asistencia á estos cultos.

—En Santo Domingo el Real, rosario la anochecer.

—En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro y media á cinco y media de la tarde.



# ULTIMA HORA

*(POR TELÉFONO)*

Madrid, 24, 4'30 t.

**¿Dimite el Gobernador?**

Esta mañana ha circulado por los centros oficiales, el rumor de que en vista de la actitud de los estudiantes, el gobernador dimitía; pero hablando éste con los periodistas, ha desmentido el rumor.

**La asamblea ferroviaria**

Hoy se ha celebrado bajo la presidencia del conde de Romanones, la sesión de clausura de la asamblea ferroviaria.

En ella se ha tratado, entre otras cosas, de que en los coches de 3.ª clase se pongan caloríferos cuando éstos tengan que atravesar por regiones frías.

También se ha propuesto que los trenes expresos lleven por lo menos un coche de 3.ª clase.

**Firma del Rey**

Hoy han estado en Palacio los ministros de Instrucción pública y de Fomento, habiendo puesto á la firma del Rey varios decretos sin importancia.

**Los estudiantes**

Esta mañana se reunieron los estudiantes en las puertas de la Universidad trasladándose desde allí á San Carlos á celebrar la reunión anunciada.

Al llegar á San Carlos, vieron que las puertas del anfiteatro donde debía celebrarse la reunión estaban cerradas por orden superior.

Al ver esto los escolares, se indignaron, y arremetieron contra las puertas, destrozándolas por completo.

Después penetraron en el anfiteatro, y celebraron la reunión, pronunciando un exaltado y elocuente discurso el alumno condenado por el Tribunal, Sr. Herrera.

En su discurso leyó el señor Herrera la R. O. en que aparece el fallo del Tribunal.

En la reunión se ha propuesto que continúe la huelga hasta que se gestione el recurso.

Se ha nombrado una comisión para que mientras dure la huelga se encargue de telegrafiar á los escolares de provincias excitándoles para que la huelga sea general.

También se ha propuesto que esta tarde se celebre una manifestación que recorra las principales calles y que vaya á palacio para hablar con S. M. pero se cree que desistirán los estudiantes de este propósito.

A la reunión celebrada en San Carlos han asistido mas de 5.000 estudiantes.

**Bodas Reales**

Aunque el Gobierno declara que no tiene noticia alguna de la boda de la infanta María Teresa, está definitivamente fijada para la segunda quincena de Enero.

No es cierto, que esta boda coincida con la del rey, puesto que la de D. Alfonso es probable que no se celebre hasta el año 1907.

**Sesión del Congreso**

A las dos y media se ha abierto la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor Marqués de la Vega de Armijo.

Se ha empezado con la discusión del Mensaje y también se ha discutido la enmienda de la minoría republicana.

**Reo indultado**

Mañana llevará el ministro de Gracia y Justicia á la firma, entre otras cosas, un indulto de pena de muerte, perteneciente á la Audiencia de Toledo.

**Real decreto**

Se ha firmado un Real Decreto nombrando sochantre de la Catedral de Granada al Sr. Escalona.

## BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE HOY

| | |
|---|---|
| Interior | 79'40 |
| Amortizable al 5 por 100 | 98'75 |
| Acciones del Banco | 426'00 |
| Acciones de Tabacos | 389'50 |
| **CAMBIOS** | |
| París á la vista | 27'60 |
| Londres á la vista | 32'09 |

BERMÚDEZ

## MERCADOS

**SEGOVIA 24**

En paneras se han vendido 1.500 fanegas de trigo á 43 reales una.

**Valladolid 22**

*Almacenes del Canal.*—La entrada ha sido de 1.000 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Tendencia firme.

*Almacenes del Arco de Ladrillo.*—Han entrado 100 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Centeno 100 íd. á 34'50 íd. íd.

Tendencia sostenida.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

**Rioseco 22**

Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas, pagadas á 46 reales.

Tendencia de los precios firmes.

Tiempo variable.

El Corresponsal.



Imprenta del Diario de Avisos

# ¡Señoras y caballeros!

## LÉASE ESTE ANUNCIO

y después visiten el comercio de tejidos, quincalla y paquetería que tiene establecido Carlos Tablada en la calle de Cervantes núm. 38 (antes Real del Carmen), tan conocido y acreditado por el público segoviano y de los pueblos limítrofes, y se convencerán una vez más de la verdad de mis anuncios.

## Géneros y precios

**Todo alta novedad y propio de temporada.**

Capas y manferlanes para señoras, muy buenas y muy baratas.
Lanas para vestidos de señora desde 60 céntimos vara.
Jergas puro estambre cinco cuartas colores lisos á 1'25 pesetas vara.
Lanas alta novedad cinco cuartas á 1'25 pesetas vara.
Lo más nuevo, estambres moteados en varios colores á 1'50 pesetas vara.
Pañetes lana cinco cuartas colores lisos desde 1'25 pesetas vara.
Gusto y elegancia en tupelines colores lisos (puro estambre) á 2'50 pesetas vara.

*En todas las clases hay negro y azul marino.*

Franelas para camisas desde real y medio vara.
Gran surtido en clases superiores y dibujos alta novedad.
Franelas para vestidos, todo moderno, desde 30 céntimos.
Toquillas afelpadas puro estambre el mayor tamaño desde 3 pesetas.
Toquillas de estambre con fleco desde 2 pesetas, de puntilla desde 2 reales.
Pelerinas de estambre desde 6 reales.
Mantones alta novedad gran surtido de dos caras desde 4 pesetas, de talle desde 3 reales.

## Tapabocas y mantas de viaje

Grandioso surtido, el tamaño grande de dos caras, desde 6 pesetas; para niños desde 3 reales; las hay también hasta 50 pesetas. Mantas para cama desde 2 á 40 pesetas.
Chalecos de Bayona para hombre desde 2 pesetas.
Gesses de lana superiores para hombre.
Todo lo que se desee en géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

En tapabocas, mantones y toquillas hay un verdadero derroche.

Todo en géneros buenos. Especialidad en género blanco y pañuelos de seda.

**No dejeis de visitarme**

**Frente á la Espartería de don Pablo González**

**SEGOVIA**

## Doncella

Se precisa una de buenas referencias.

En la Administración de este periódico darán razón.

## Arriendo de pastos

Se arriendan en el término de Mazuelos, jurisdicción de Valverde (Segovia), desde el día de la fecha al 17 de Mayo.

El que desee interesarse en dicho asunto, puede verse con don Enrique Tabanera, en Valverde.

## Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.



*Enfermedades del Pecho*

**Jarabe de Hipofosfito de Cal DE GRIMAULT y Cía**

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios* y del *Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos* del *Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*, los *ataques incesantes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

*Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.*

RENOMBRADOS




**COSTANZI**

## Milagrosos confites "Costanzi,,

**para las estrecheces uretrales**

**uretritis-prostatitis-cistitis**

**catarros de la vejiga**

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

**Males venéreos** Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

**Sífilis** Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

**Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, Barcelona.**

## JUAN SACRISTAN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Asiento á la estación, 0'25 pesetas.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

# Consorcio Comercial Segoviano

## ¡Grandes y valiosos obsequios al público en géneros diversos!

A toda persona que haga de gasto ó compra como mínimo 50 céntimos de peseta en los establecimientos anotados al final, se le regalará un VALE del «Consorcio Comercial Segoviano», y reunidos 50 VALES se le cambiarán en toda época por un TALÓN con un número del «Consorcio Comercial Segoviano» y que concurre á premios de pesetas 1.000, 500, 250, 10, 5 y 2 cada uno, en géneros de los establecimientos que regalan VALES á su elección y por cuenta y orden del «Consorcio Comercial Segoviano». Los citados VALES los regalan profusamente los establecimientos de Segovia y su provincia que los han introducido.

Se garantiza un premio de 2 pesetas en géneros por cada diez TALONES correlativos, llegando á ser aquél hasta de 1.000 pesetas en diversos artículos, gratis para el público siempre en casos afortunados.

Más de 3.000 premios paga todos los meses el «Consorcio Comercial Segoviano» á los establecimientos consumidores de VALES por el pago en mercancías de los 3.222 TALONES premiados al mes.

¡¡¡A proveerse el público de géneros variados, muebles, alhajas, calzado, batería de cocina, comestibles, bebestibles, etc., etc., sin gastar un céntimo y aprovechando hacer sus compras de preferencia en todos los establecimientos que regalan VALES del «Consorcio Comercial Segoviano»!!!

## Establecimientos que regalan VALES en Segovia y su provincia

### SEGOVIA

D. José Serrano Fernández, tejidos.
» Cesáreo Espinar, carnicería.
» Pedro Aragoneses, zapatería «La Madrileña».
Sres. Sanz y Badillo, sastrería «La Moderna».
D. Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), librería é imprenta.
Hijos de Parareda, ferretería y camas.
D. Juan Izquierdo, almacén de vinos y licores.
» Macario Vivanco, comercios de comestibles y ultramarinos.
» Bernardo Vázquez, droguería y perfumería.
» Gregorio García-Bermejo (en testamentaría), comercios de mercería, pasamanería y quincalla, del Toledano
D. Patricio Contreras, «La Favorita», camisería y corbatería.
» Siro Gómez, almacén de vinos.
» Eusebio de Marcos, ultramarinos.
» Manuel González, droguería y perfumería.

D. Claudio Moreno, sombrerería y zapatería.
» José Mozo, relojería.
» Germán Elías, tejidos.
Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y novedades.
D. Maximino Gómez, ultramarinos.
» Crisanto Berrocal, «Sastrería Madrileña».
» Segundo Rueda, imprenta y librería.
» José Calderón, tejidos «La Castellana».
» Ezequiel Redondo, zapatería «La Maravilla».
» Juan Margareto, comestibles finos y fábrica de chocolate «La Confianza».
D. Víctor Herrero, almacén de vinos.
» José Neira, sastrería y paños.
» Carlos Tablada, novedades y tejidos.
» Adrián Ramírez, camas y ferretería.

D. Lope Esteban, ultramarinos y vinos.
» Francisco M. Marcos, droguería y perfumería, especialidad colonia ambarada y rom quina marca «El Acueducto».
D. Eduardo García, platería, joyería y óptica,
» Casimiro Fernández, comercios de ultramarinos finos, confitería y pastelería.
D. Fermín Bausa, comercios de confitería, cerería, pastelería y repostería.
D. Santiago Crespo, almacén de vinos.
» Fernando Zuazo, zapatería «La Española».
» Alberto Gallegos, gabinete odontológico.
» Vicente Ayuso, loza y cristal «La Moderna».
» Eduardo P. Martínez, pastelería y repostería «La Delicia»; especialidad en fiambres.

### PROVINCIA

'oca.—D. Victoriano Martín, confitería y D. Galo Martín, tejidos y quincalla.

San Ildefonso.—D. Manuel Llenderrozas, tejidos; D. Dámaso Gaona, comestibles; D. Juan Torrego, ultramarinos y tejidos; D. José Llenderrozas, panadería; Sres. Llenderrozas y Folgueiras, ferretería y bazar; D. Inocente del Barrio, coloniales.

Turégano.—D. Victoriano Borreguero, comerciante; D. Tomás España, almacén de coloniales; D. Julio Romeo, comerciante, y Señora Viuda de Bravo, ferretería y camas.

Cuéllar.—D. Quintín Sánchez, tejidos; D. Pablo Garnacho, comerciante, y D. Francisco Vázquez, comercio de tejidos de novedades nacionales y extranjeras.

Fuentepelayo.—D Francisco de Frutos, tejidos; D. Gerardo Gilsanz, cerería, y Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y fábrica de cera.

Espinar.—D. Toribio Carbayo, comerciante, y D. Pedro Prieto, ultramarinos y tejidos.

Navalmanzano.—D. Pascual Gómez, ferretería y comestibles.

Bernardos.—D. Fabriciano Cid Blanco, comerciante; D. Cirilo Bartolomé, pañero, y D. Bernardino Alvarez, comestibles.

Carbonero el Mayor.—D. Ildefonso Migueláñez, comerciante.

Sangarcía.—Sra. Viuda é Hijos de D. Albino A. R. Navas, comestibles, y Sres. Cid y Sobrino, comerciantes.

Santa María de Nieva.—Sres. Cid y Sobrino, comerciantes; señora Viuda de Redondo, ultramarinos, y D. Antonio Escudero, tejidos.

Pedraza.—D. Adolfo Zamarriego, comerciante.

Sepúlveda.—D. Hilario G. de Dios, comerciante, y D. Esteban Sanz, comerciante.

Riaza.—D. Manuel Moreno, comerciante, y D. Pedro de Grado Sanz, almacén de coloniales.

Cantalejo.—Sres. Hijos de D. Pedro Pérez, comerciantes, y D. Galo Gil Casado, confitería.

Nava de la Asunción.—D. Pedro de Santos, almacenista.

Aguilafuente.—D. Tomás García Díez, ferretería, y D. Pedro García Cerezo, tejidos.

Escarabajosa de Cabezas.—D. Hilarión Gómez García, comestibles.

Ayllón.—D. Julio Montejo, comerciante, y D. Félix Rodríguez, comerciante.

Fuente de Santa Cruz.—D. Santiago Gómez, comerciante.

Cerezo de Arriba.—D. Nicolás de las Heras, comerciante.

Villacastín.—D. Salustiano Sánchez, comerciante.

La Matilla.—D. Gregorio Benito, comerciante.

Muñoveros.—D. Constantino Santa Elena, comerciante.

Reda.—D. Alejandro González, vinos y ultramarinos.

Casla.—D. Manuel Martín Vega, coloniales.

Chañe.—D. Aureliano Cuesta, comerciante.

Escalona.—D. Eduardo Pérez, comerciante.

Cantimpalos.—D. Angel Mendoza, comestibles.

Garcillá.—D. Justo Laurreba, ultramarinos.

Los VALES se cambian por sus respectivos TALONES todos los días laborables de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde, en el domicilio del «Consorcio Comercial Segoviano», Juan Bravo, 27, principal, SEGOVIA. Los consumidores de fuera de Segovia, cambiarán sus VALES por TALONES en los establecimientos depositarios del «Consorcio Comercial Segoviano». Los señores comerciantes é industriales de la provincia pueden proveerse de Vales en los establecimientos depositarios del «Consorcio Comercial Segoviano», ó directamente de la Dirección en Segovia.

Para facilidad del público también se cambian los VALES por TALONES en esta plaza en los comercios de D. José Serrano, D. José Calderón, D. Macario Vivanco y D. Maximino Gómez.

NOTA. Toda falsificación de VALES ó TALONES, será perseguida y castigada por la Ley de Propiedad Industrial y Comercial, como corresponde.